

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° _____
(de personal)

354

CASTRO, 31 de Mayo del 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Resolución 520 de la Contraloría General de la República; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

GUIDIPANI GUIDIPANI, **CONTRATESE,** a don(a) **PEDRO ENRIQUE**
Escalafón ADMINISTRATIVO, a contar del 01 de Junio del 2019 y hasta el 31 de Agosto del 2019, o mientras sean necesarios sus servicios. en calidad de "Contrata", asimilado al Grado 18° EMR,

El gasto que origina el presente contrato, se imputará al Subtítulo 21, Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMV/MLM/JUB/msb.

Distribución:

- SIAPER
- Dirección de Finanzas.
- Carpeta.
- Interesado.
- Archivo " 13 "



8986116.